Acta N.23 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 15 de octubre del dos mil veinticuatro con la asistencia de los

Señores Regidores Propietarios.

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós, Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga.

Regidores Suplente, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla, Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta.

Síndicos propietarios, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo, Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Agüero Chaves, Maribell Gómez Retana

Síndicos Suplente, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga, Andy Jesús Agüero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Rosario Siles Fernández

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Katherine Marcela Mora Bonilla. José Alex Reyes Gómez, Andy Jesús Agüero Benavides, Patricia Máyela Guido Chinchilla. Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga.

Orden del día

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencia
5. Lectura y tramitación de correspondencia.

6. Convocatorias Comisiones Municipales.

SEGUNDA PARTE

7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.
8. Asuntos de la Alcaldía.
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Dictámenes de Comisión.
11. Mociones.
12. Cierre de la Sesión.

CAPITULO I

Art. 01. Comprobación del Quórum.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muy buenas noches, compañeros y compañeras, espero que se encuentren muy bien. Vamos a iniciar la sesión. De sesión ordinaria número 23 de este Concejo Municipal de hoy martes 15 de octubre don Luis Fernando si gusta. Nos ayuda con el espacio de doña Patricia, dado que el día de hoy no asiste a la sesión. Un saludo también a todas las personas que nos ven y nos escuchan a través de las diferentes plataformas de la municipalidad. Hoy estamos compitiendo en rating con el partido de la de la selección nacional, pero no nos está yendo tan mal, no crean verdad estamos, estamos bien de rating.

Como punto uno de esta sesión, la comprobación del quórum. Una vez verificado que contamos con el quórum de ley

CAPITULO II

2. Discusión y Aprobación del Acta anterior.

Segundo punto que sería la discusión y aprobación del acta anterior por imposibilidad material y encontrarse la compañera secretaria Emilia incapacitada no tenemos el acta para su discusión y aprobación, por lo tanto vamos a dejarla pendiente para la siguiente sesión.

CAPITULO III

3. Aprobación del Orden del Día.

La aprobación del orden del día, los compañeros que estén a favor en aprobar el orden del día, sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación.

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Luis Fernando Chinchilla Retana positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV

4. Audiencias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Audiencia y en esta ocasión. Tenemos una audiencia programada, ya les indico es la Junta del jardín de Niños Central de la Alajuelita, la Chorotega. ¿Así es verdad? Por lo tanto, le solicito a don Jorge Moraga, tal vez don Jorge no sé dónde le queda usted mejor la verdad, no sé si puede subir excelente y si no ahí donde usted le quede mejor. Puede adelante, puede hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos para que nos cuente cómo estamos con este jardín de niños.

Señor Jorge Moraga.

Muy buenas noches, señoras y señores del Concejo Municipal, Público que nos acompaña y a los que nos están viendo y escuchando por las redes sociales del cantón de Alajuelita. Muchísimas gracias por darnos la audiencia el día de hoy para presentarles. Un breve reseño de la reunión del viernes 11 de octubre de 2024. A eso de las 10:00 de la mañana. Nos visitaron funcionarios del Gobierno central. Ministerio de Educación pública, funcionarios, autoridades del Ministerio de Educación Pública, del de la Comisión Nacional de Emergencias y nos dieron la buena y muy buena noticia de financiamiento y la creación del jardín niño central de Alajuelita en la chorotega. Este se compone de 14 aulas debidamente equipadas, la Comisión Nacional de emergencias. Es la que va a manejar los ¢900.000.000 de colones que están presupuestados y son los que se encargan junto con el Ministerio de Educación Pública y DIE sacar el cartel la licitación para que las empresas logren participar.

Ellos tienen a partir del momento, que se les adjudique. 420 días para entregar llave en mano, es decir, la construcción debidamente finalizada. También es importante de que el kínder de concepción, el cual está en una zona bastante peligrosa, va a ser trasladado a la chorotega para que ahí los chiquitos de concepción del kínder, de concepción y de todo el cantón puedan ser albergados. A solicitud de don Roy Castro, el director del Ministerio de Educación Pública nos ha solicitado. Pedirle a la señora alcaldesa Rosario Siles Fernández que por favor nos colabore con desocupar el terreno donde se va a construir el kínder, porque a partir del primero de diciembre.

Ya. Posiblemente lleguen funcionarios a ser las mediciones de topografía para dar inicio a lo que es el proyecto. En esto pedimos la colaboración de la señora alcaldesa porque es una solicitud que nos están pidiendo las autoridades DIE Ministerio de Educación Pública y la Comisión Nacional de emergencias en esto quiero agradecerles a ustedes que no están Facilitando la audiencia y agradecerles también a toda la comunidad del cantón que nos ha colaborado de una u otra manera. En esto no se pueden decir nombres porque han pasado 200 300 personas cooperando con el proyecto, el cual hoy felizmente pues venimos a informarles a ustedes del inicio de

obra a partir del primero de diciembre a la vez, solicitarle con todo respeto a la señora alcaldesa doña Rosario. Que nos colabore enviando a quien corresponda a limpiar el lote donde está utilizando para. Para los camiones y la basura que hay en la tierra y toda la cosa. ¿Por qué el primero de diciembre a las 10:00 de la mañana se va a entregar la llave? ¿A quién corresponde que sea al Ministerio de Educación pública, la función de la Junta de educación para todos ustedes es de conocimiento de que somos un organismo. Auxiliar de El Ministerio de Educación, por lo tanto, este motivo que nos presentamos hoy para pedir la colaboración de doña Rosario y de todos los regidores en este momento alguna consulta que les pueda evacuar con mucho gusto.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muchas gracias don Jorge por su presencia y rendición de cuentas con relación a este proyecto tan importante. ¿Algún compañero tiene alguna consulta? ¿No si doña Rosario adelante tiene usted la palabra?

Sra. Alcaldesa, Rosario Siles Fernández

Buenas noches tengan todos y todas un gusto saludarle, señor Moraga. Muchas gracias como usted lo vio el día que hizo la visita, ya el plantel casi está desocupado, solo quedan unos carros de quitar, los camiones ya tenemos otro plantel que está a la par del cementerio. Que está en la unidad técnica y el vivero también entonces por eso no se preocupe porque nosotros somos los más interesados en que Alajuelita siga el curso de educación.

Regidor, Luis Fernando Chinchilla Retana

Buenas noches compañeros y al público que nos visita y nos ve por las redes sociales. Yo quiero estrenarle mi agradecimiento a don Jorge por este esfuerzo que he realizado aproximadamente desde el 2004 para. Para ver, culminado ya a partir del 01 diciembre 2024, lo que será la construcción de estas 14 aulas. En el área de la chorotega que vendrán a solucionar en gran parte. Esta zona y ayudar al kínder de concepción que en los últimos tiempos de invierno se ha visto con dificultades de inundaciones y más. Eternamente agradecido don Jorge por este proyecto que si no fuera por su empeño no, no estaríamos a las puertas de verlo hecho una realidad y mis felicitaciones. De antemano por eso muchas gracias.

Regidora, Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches, señor presidente, señora alcaldesa, regidores, propietarios, suplentes, síndicos, concejal de distrito y el público que nos visita y en las redes sociales a los que nos miran y escuchan felicitar de todo corazón al compañero Jorge Moraga, que en el pasado fue compañero regidor en este Concejo Municipal hizo. ¿Un trabajo arduo comunal, cómo lo quiere y lo necesita este bello cantón? Gracias también por sumar a los chicos del kínder que vienen de concepción de Alajuelita, y poder decirle sí para que también ellos participen y estén en este nuevo terreno en este nuevo local, en esta nueva institución del Ministerio de Educación Pública, agradecerle a la señora alcaldesa que hoy menciona de que ya prácticamente está desalojando el terreno para que en diciembre, como regalo de Navidad a los padres de familia y madres este

tengan llave en mano el Ministerio de educación. Don Jorge Moraga que Dios lo bendiga y me lo tenga con mucha salud. Buenas noches.

Regidor José Páez Zúñiga

Gracias señor presidente, buenas noches, Sra. alcaldesa, compañeras y compañeros, regidores, propietarios y suplentes síndicos. Los que nos ven también los presentes y los que nos ven las redes sociales. Yo creo que también agradecer a la Junta de educación del kínder de niño central de ALAJUELITA, ubicado en la chorotega y no quiero pasar por alto. Pedir una disculpa. Porque se la lo merecen los vecinos de la chorotega. La administración pasa todos estos años.

Los vecinos familiares que tengo ahí sufrimos malos olores ratas, sufrimos las vibraciones de la maquinaria, sufrimos estuve en un proceso de recuperación en casa de un familiar mío que vive ahí y me acuerdo que a. 3 de la mañana empieza el movimiento ahí y los camiones y la vibración que se producía ahí era increíble. El tiempo que usaron eso de plantel, la municipalidad realmente para todos los vecinos, ahí fue un martirio.

Lo digan o no yo en nombre de todos esos vecinos de la chorotega que me conocen, que viven ahí alrededor, pues les pido una disculpa en nombre de la administración pasada de la municipalidad, porque hasta ahora que esto se va a librar, ojalá verdad y se va a limpiar ya ese terreno va a tener un uso diferente, pero no quería pasar por alto esa disculpa porque la gente, independientemente que yo no era regidor en ese momento. Sí lo eran otros que son vecinos de aquí que lo saben. Y tal vez nunca interfirieron porque así los vecinos los manifestaron, pero. Bueno, nunca es tarde cuando la dicha es buena. Gracias a la Junta de educación. Del kínder que se mantuvieron y ahora se va a construir un mundo, edificio, un kínder, decía don Roy, un kínder de última generación para ese lugar y que precioso es el regalo. Y ojalá que los niños y las niñas de nuestro cantón. Lo aprovechen muchísimo y si Dios nos ayuda y estamos vivos, lo veremos. Esa inauguración. Muchas gracias don Jorge Moraga ¿En qué año fue que se inició? Proyecto don Jorge.

Sr. Jorge Moraga.

12 de febrero de 2003.

Regidor, José Páez Zúñiga

12/02/2013. 20 años después 20 y un poquito más de años después, pues ya podemos decir que se va a hacer esto. Creo que en buena hora le lo felicito. Le agradezco mucho a usted y a todos los que votaron los regidores que estuvieron presentes. Votaron ese proyecto, como se sostuvieron en el tiempo, como lucharon. Y que cuando veamos ese Kínder y yo pase por allá por ese kínder me voy a sentir pues muy, muy complacido y muy orgulloso de personas como ustedes que lograron sostenerse, lograron porque se dice que ya se va a hacer, pero quién sabe cuántas luchas y cuántas cosas pasaron. Les agradezco muchísimo y muchas felicitaciones en este momento. Muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muchas gracias don José, no tenemos más comentarios, don Jorge, así que vamos a dar por terminada la audiencia y agradeciéndole nuevamente por el esfuerzo realizado. YY esperamos. En Dios que este proyecto se haga una realidad lo más pronto posible.

Sr. Jorge Moraga.

Muchas gracias.

CAPITULO V

5. Lectura y tramitación de correspondencia

5.1 Nota de Roberto Campos Villegas, secretario del Sindicato de Trabajadores municipales de Costa Rica.

Se recibe oficio San José, 9 de Octubre del 2024 Oficio STMDECR-#00096/2024 Concejo Municipal Municipalidad de Alajuelita Quien suscribe Lic. Roberto Campos Villagra, cédula # 1-0801-0884, en mi calidad de Secretario General Adjunto y de calidades conocidas, reciban un cordial saludo, y q su vez hago de su conocimiento la solicitud de información sobre situaciones que nuestros afiliados nos han manifestado, por lo que hacemos la presente a fin de obtener la mayor información para así poder tener un criterio que determinarían los pasos a seguir, por lo tanto, les expongo: Hechos

A) El 09 de setiembre del 2024, presente un oficio 96-STMDECR-23-25, sin respuesta.

B) Nuestros Afiliados nos consultan que se están recibiendo del departamento de Recursos Humanos una evaluación de desempeño este mes de octubre 2024, y desconocen cuál es la herramienta que utilizan para ser evaluados.

C) Se evidencia un malestar al desconocen nuestros afiliados algún documento aportado por la administración donde se instruya, las metas que se deben cumplir como parte establecida en la norma que se detalla a continuación: Para la evaluación de desempeño es importante establecer estándares de desempeños claros. En ellos se debe describir el logro que se espera de un empleado en una función específica. Y también de cómo se debe realizar el trabajo. Los mismos estándares deben aplicarse a todos los empleados que ocupen el mismo puesto. "Situación que desconocen nuestros afiliados" La evaluación del desempeño contempla un ciclo que inicia el 1° de enero y concluye el 31° de diciembre de cada año.

A tal razón como se efectúa una evaluación Octubre del 2024, si se debería de estar contemplando las metas del próximo año.

Las jefaturas institucionales definirán los objetivos y las metas de las personas servidoras públicas con fundamento en los siguientes instrumentos de planificación estratégica y operativa, entre las que figuran: Plan Estratégico Nacional (PEN), Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Inversiones Públicas (PIP), Planes Nacionales

Sectoriales (PNS), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Municipal, Plan Operativo Anual (POA) o Plan de Trabajo Anual (PTA), según corresponda.

En caso de diferencias, entre la persona servidora pública y la jefatura inmediata, en relación con la pertinencia de las metas y objetivos de desempeño individual, se recurrirá la jefatura superior, con el propósito de solucionar las mismas.

Durante la etapa de planificación, la persona servidora pública seleccionará el estímulo a la productividad que recibirá, si obtiene la calificación igual o superior a "Muy Bueno". Por tanto

Solicitamos interpongan sus buenos oficios para obtener respuesta a oficio en mención, asimismo nos aporten copia de la herramienta aprobada y la fecha de publicación de los manuales de evaluación. Como también las metas de algunos de los funcionarios, utilizando de ejemplo nuestros representantes, quienes en autorizaron la entrega de la información. Para notificaciones: Ieoarmo50@gmanil.com Debido a la necesidad de informa a los trabajadores y con el fin de un mejor resolver, por favor responder dichas solicitudes.

Se acuerda: Así las cosas, esta nota la vamos a enviar a conocimiento de la administración para que se le responda a don Roberto campos lo antes posible y además que se responda el oficio que en su nota se indique.

5.2 Nota del Comité Nacional de la Persona Joven.

Se recibe, Buenas tardes estimados (as) señores (as) Concejos Municipales y enlaces Municipales, reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven. El motivo del presente es recordarles de la forma más amena que según lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 8261, nos encontramos actualmente en el periodo de conformación de los Comités de la Persona Joven (octubre y noviembre 2024). El artículo 24 de la Ley N°8261 nos dicta lo siguiente:

“...En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven y será nombrado por un período de dos años..."

a) Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal.

b) Dos personas representantes de los colegios del cantón y de igual manera para los distritos donde exista concejo municipal de distrito, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y un candidato para integrar el comité de la persona joven.

c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales debidamente registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y un candidato para integrar el comité de la persona joven.

d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.

e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y un candidato para integrar el comité de la persona joven. Cada municipalidad y concejo municipal de distrito conformará el comité de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar." Es importante destacar que el nombramiento de las siete personas jóvenes quienes integrarían el Comité de la Persona Joven, debe quedar en firme a más tardar el 30 de noviembre del año en curso. Por tanto, les motivamos a seguir en este proceso de conformación en pro de las juventudes de cada localidad y así no pierdan los recursos disponibles para 2025 y la ejecución de proyectos que cada Comité de la Persona Joven presente en el primer trimestre 2025; recordando que quedamos atentos a las consultas que nos hagan llegar y atenderlas en la prontitud posible. Sin más por el momento.

Se acuerda: Se envía una copia de esta nota al comité cantonal de la persona joven del cantón y a la administración para lo que corresponda.

5.3 Nota de Correo de Ministerio de La Vivienda.

Se recibe correo del Inicio de obras del proyecto habitacional "Las Hadas" Es para el concejo municipal, pero también a las personas que se considere pertinente invitar, bajo su criterio. Que se indica se realizará el próximo martes 29 de octubre de este año a las 10 de mañana esta nota se envía a conocimiento de todos los miembros de este Concejo para que quien desee asistir a esta actividad confirme el correo que se indica en la nota.

Sobre este asunto también teníamos una observación que se hizo la semana pasada de conocer en detalle que creo que fue el compañero Páez que hizo la observación de que se conociéramos en detalle sobre el proyecto. A través de doña Rosario se coordinó una audiencia para los encargados de este proyecto habitacional, la cual estaría programada para el próximo martes, para que también en esa sesión se especifiquen todos los detalles de este proyecto para que lo tomemos en cuenta si Dios lo permite.

5.4 Nota de Leonardo Aragón Jimenez.

Se recibe oficio nota de Estimados miembros del Concejo Municipal: Me dirijo a ustedes con el objetivo de expresar mi profunda preocupación por la desestimación del proyecto "Voces Jóvenes de Alajuelita", presentado ante el NACC de San Josecito el pasado 27 de septiembre del presente año. El proyecto fue enviado dentro del plazo establecido, como lo confirmó la encargada del proceso, Elizabeth Campos Briones, en el correo electrónico que me remitió a las 12:25 p.m., validando la recepción de la propuesta. El 2 de octubre se me informó que Gescua decidió desestimar el proyecto debido a la falta de un acuerdo del Núcleo, el cual, según entiendo, debió haber sido gestionado por la encargada, la señora Campos Briones. Esta falta de gestión plantea serias dudas sobre la transparencia y profesionalidad del proceso, ya que el proyecto cumplió con todos los requisitos solicitados y fue presentado dentro del tiempo estipulado.

Además, me preocupa que esta situación esté relacionada con las denuncias que he realizado ante este concejo municipal sobre conductas irregulares en procesos vinculados a la ejecución de proyectos anteriores. Temiendo que esta historia haya influido en la falta de seriedad con la que se ha considerado mi propuesta. Esta omisión ha llevado a la pérdida de una valiosa oportunidad para los jóvenes del cantón de Alajuelita y para el desarrollo cultural de la comunidad. Asimismo, me inquieta el destino de los fondos asignados al NACC, que, hasta el momento, no se han utilizado en proyectos, a pesar de estar presupuestados.

Por lo tanto, solicito una revisión exhaustiva del proceso y una explicación detallada de las razones detrás del rechazo del proyecto. También pido formalmente una audiencia ante el Concejo Municipal y la Comisión de Cultura, para presentar en detalle los antecedentes y fundamentos del proyecto, así como las irregularidades observadas en la gestión de su aprobación. Espero que se considere esta solicitud con la seriedad que merece, y que se tomen las medidas necesarias para garantizar la transparencia y equidad en la aprobación de futuros proyectos culturales. Suscribe Sr. Leonardo Aragón Jiménez.

Se acuerda. Comisión de Cultura y oportunamente se asignará fecha y hora para la audiencia solicitada.

5.5 Nota de la Red de Artesanas de Alajuelita

Se recibe misiva de San José, Costa Rica, octubre 2024. Señores del Concejo Municipal y Alcaldía de Alajuelita, Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito dirigirme a ustedes en mi calidad de Asesor Legislativo Ad y residente del cantón, con la colaboración de la señora Sofía Naranjo, presidenta de la Red de Artesanos de Alajuelita, para solicitar formalmente la disponibilidad del Parque de Alajuelita durante los días 6, 7 y 8 de diciembre del presente año.

El objetivo de esta solicitud es permitir que los artesanos locales puedan establecer sus negocios alrededor del parque, promoviendo así el comercio local y brindando una plataforma para que expongan y vendan sus productos. Además, solicitamos respetuosamente que se habilite un espacio en el parque para que escuelas, colegios, iglesias, artistas cantonales y demás interesados puedan presentar villancicos, canciones, obras de teatro y cualquier otro aporte cultural que contribuya a la recreación y celebración de estos días festivos, enmarcados en la Navidad, el nacimiento del niño Jesús y la unión familiar.

Estamos convencidos de que esta iniciativa no solo fomentará el desarrollo económico de nuestros artesanos, sino que también fortalecerá los lazos comunitarios y ofrecerá a los habitantes de Alajuelita y sus alrededores una experiencia cultural y festiva enriquecedora. Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este asunto. Quedamos a la espera de su pronta respuesta y nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional que sea necesaria.

Se acuerda: pasar a conocimiento de la comisión de Asuntos Sociales para que rinda un dictamen en relación a esta solicitud de permiso.

5.6 Nota de Junta de Educación de la Escuela de Tejarcillos.

Se recibe oficio, de la Junta de Señores y Señoras de este Honorable Concejo municipal, señora alcaldesa en nuestra calidad de integrantes de la Junta de educación de la Escuela de Tejarcillos queremos agradecer la oportunidad de expresarnos el pasado martes en la sesión, gracias a esta escucha pudimos demostrar que se estaba atropellando nuestro derecho al destituirnos sin tan siquiera habernos escuchado.

En reflexión a lo acontecido y eras de una justa investigación transparente de parte de ustedes, solicitamos que el señor José Alberto Páez Zúñiga no sea parte de la comisión que investiga este caso ya que no sería transparente por los siguientes motivos:

1- Este señor regidor solo se ha reunido en varias ocasiones con una de las partes (directora)

2- Aunque EL solo se acercó a un miembro de la junta dijo que se quería reunirse solo con ella y no con el resto de miembros, eso no es transparencia.

3- Cuando se hizo la reunión de la comisión donde tomaron acuerdo de destituirnos ya la señora directora días antes gritaba a todo pulmón nuestra destitución ya que esta información la recibió del señor regidor, y estaba segura que seriamos quitados por EL.

4- COMO ES YA SABIDO A NOSOTROS, EL NO HA VISTO NUESTROS DOCUMENTOS Y ESCUCHADO

5- Sentimos que este señor regidor esto lo volvió una politiquería, que usando su posición de regidor ha violentado nuestros derechos, no solo de nuestra junta si no la de todas las que serían quitada ese día

6- Con mucho respeto hago esta pregunta, el día que se les invito a la reunión con el DIEE ninguno y en especial este señor Páez estuvo en la reunión donde la señora milagro ingeniera del DIEE explico cómo se hace la contratación y que todo estaba a derecho, pero ahí brillo por su ausencia Roy, Mayra directora y este señor Páez entonces como es que le interesa la niñez de Tejarcillos.

7- Si EL sigue en la comisión que nos juzga ya vamos en desventaja porque esto para él es politiquería y por más que presentemos prueba él está de parte de los directores y no de los que trabajamos a honoren por la niñez. E incluso anda buscando nuevos miembros para la junta a dedo

8- Este señor no ha hecho nada por la comunidad y uno que trabaja hace esto, confiamos en ustedes en su juicio, agradecemos su comprensión Atte.: JUNTA EDUCATIVA TEJARCILLOS.

Se acuerda: comisión de gobierno y administración y por favor también voy a solicitarle criterio legal sobre la solicitud que se plantea aquí para determinar si procede o no una solicitud de ese tipo. Para este Consejo Municipal, por lo tanto, le solicitó criterio legal a nuestro asesor, el licenciado Lanzas.

Regidor Luis Fernando Chinchilla Retana.

Con respecto a esa nota. Me parece importante que bueno se está atacando propiamente a un compañero de una comisión este en la cual creo que usted como presidente tiene toda la potestad de nombrarnos en comisiones y no una persona externa. Este solicitar que lo destituyan porque eso es lo que dice ahí exactamente me parece una falta de respeto hasta para nosotros como Concejo Municipal. Y básicamente que es una nota firmada por una sola persona, no es ni siquiera la Junta directiva en pleno, entonces me parece que debemos respaldar al compañero y por lo menos de mi parte, todas las muestras de apoyo para que continúe en la investigación que corresponde. Muchas gracias.

Regidora, Leyda Badilla Sánchez

Buenas noches, señor presidente. Igual el apoyo para el compañero regidor Páez, que siento que es una gran falta de respeto que nosotros representamos a un Gobierno Local y que este en la comisión de Gobierno y Administración, pues revisaremos con ojo de buen Cubero y también consultarle a nuestro asesor, gracias bendiciones.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

¿De acuerdo? Estamos en la misma sintonía, así que se hará se tomará nota para que se traslade a la comisión de Gobierno y Administración y se pedirá el criterio legal correspondiente sobre cómo proceder al respecto de esta solicitud.

5.7 Nota de la Junta de Educación del Kínder Central de Alajuelita.

Saludos cordiales y éxitos en sus importantes labores la junta de educación de Jardín de niños central de Alajuelita (la chorotega) a las autoridades del gobierno local Municipalidad de Alajuelita Excelentísimos autoridades municipales la junta de educación del Jardín de niños central muy respetuosamente solicita ante ustedes se le permitan una audiencia para presentar un informe de labores y resultados oficiales con respecto Al proyecto construcción del edificio autorizado por El Ministerio de Educación Pública para albergar El Kínder jardín de niños central de Alajuelita (la chorotega) Además de informar también solicitar muy respetuosamente a la administración de la municipalidad la colaboración de la desocupación y limpieza del terreno donde se iniciara las labores de construcción del edificio att: JUNTA DE EDUCACION JARDIN DE NIÑOS CENTRAL DE ALAJUELITA (chorotega)

Continuamos con otra nota en este caso, bueno, tienen relación con lo que acabamos de hacer, que es la audiencia que había solicitado los compañeros de jardín de niños central de Alajuelita, la Chorotega, donde también se hace la solicitud que ya se planteó en audiencia que acabamos de recibir sobre la colaboración para la desocupación y limpieza del terreno, donde se iniciarán las labores de construcción del edificio. En todo caso, la nota también la vamos a enviar a conocimiento de la administración para que la responda adecuadamente y también a conocimiento de la comisión de Gobierno y Administración en por el lado de lo hago por el tema de que la comisión es la que ha estado. Dándole seguimiento a todos los temas de centros educativos y demás. Y también por el lado de la audiencia. Ya con eso habríamos

salido el día de hoy de una vez, así que nos quedaría nada más ver qué procede de parte de este Concejo y la administración en relación a la limpieza del terreno.

5.8 Nota de la Directora Mayra Navarro Carvajal de la Escuela Tejarcillos.

Estimados miembros de la Junta de Educación deseándoles muchos éxitos en sus funciones paso a exponerles la siguiente situación en relación a la seguidilla de correos en que fui copiada.

i. Con respecto a "recibimos consulta de parte del proveedor de alimentos" quiero manifestar lo siguiente en primer lugar como ustedes saben a partir del día de mañana todos los estudiantes del país estarán aplicando las Pruebas Nacionales Estandarizadas, y para su conocimiento en todos los centros educativos donde hay un comedor el di rector gestiona con las cocineras para que les prepare un desayuno a los discentes que van a realizar dicha prueba; en el caso específico de la Escuela de Tejarcillos que no hay cocineras, lo que hay es la modalidad de "PLATO SERVIDO" yo le sugerí al proveedor que si por favor se presentará a la escuela a las 7: 00 a.m. para que le diera desayuno a los 100 discentes que van a aplicar la prueba, esto por cuanto una dieta equilibrada repercute en un mejor rendimiento académico, esto sin mencionar que muchos de estos niños y niñas por razones económicas obvias se apersonaran a la institución sin desayunar. Por tanto, deseaba darles este beneficio antes de la prueba e igualmente la prueba finaliza y ellos se van para sus hogares y a esa hora es muy temprano para el almuerzo. Es importante que si no han desayunado y deben esperar el almuerzo hasta las 11 o más tarde pueda repercutir en malestares físicos para estos niños por el estrés, tensión del examen y la falta de comida.

2. Con respecto a los 40 desayunos adicionales a los cuales ustedes hacen mención quiero aclararles que no son cuarenta, son veinte e igualmente manifiesto que en todas las instituciones les brindan a los delegados y asistentes un pequeño refrigerio, pues tienen sobre sus espaldas el atender, cuidar y resguardar a los estudiantes el tiempo que dure la prueba.

3. Como en otras ocasiones se han solicitado cambios de menú para la celebración de efemérides, salida de vacaciones y siempre por parte de la Junta es una negación total, falta de colaboración y nunca dan lo que se les solicita y que claramente si está estipulado en el menú de PANEA, pero ustedes siempre lo modifican a lo que se les antoja, sin pensar en los gustos de la población estudiantil, como sucedió en esta última celebración que solicitamos para el día del niño hamburguesa o Muslo de pollo en salsa, arroz con maíz dulce y ensalada de papa con manzana. Fruta (estipulado en el menú PANEA, pagina 159, menú festivo) y al final dieron arroz con pollo que no fue del agrado de casi ningún estudiante, además de omitir responder los correos ante tal petitoria.

4. Con lo expuesto anteriormente, cuando yo le consulte al proveedor la posibilidad del cambio de menú, dicho señor muy amablemente me contesto que no había ningún problema y que esto tampoco, modificaría el monto asignado para la alimentación de los niños, por ende, una vez más a falta de colaboración y apoyo por parte de ustedes como Junta de Educación, los estudiantes el día de mañana martes 15 de octubre no tendrán el desayuno, gracias a sus aptitudes malintencionadas.

5. Quiero preguntarles como ustedes como Junta de Educación sabiendo los lineamientos de PANEA, porque la alimentación que se le brindó a los alumnos en el año 2023 con el complemento se dio sin seguir dichos lineamientos establecidos, pues la presidente y vicepresidente se encargaron inclusive de servirles la comida y que no estaba estipulada en ningún menú (galletas maría, queque seco, cereal), y ahora manifiestan que no hay un debido un orden, pero ustedes son los que desde antaño, tergiversan la información y hoy aducen que los cambios no están permitidos, y vuelvo a preguntar ¿quién les permitió dichos cambios en el 2023 durante varios meses? y que se corrigió hasta que vino el antiguo director Carlos Acuña, quien levantó la voz en defensa de los niños, pues él se dio cuenta del presupuesto que daba PANEA y no concordaba con lo que ustedes les daban.

Así que a diferencia de lo solicitado por mi persona, ustedes si dañaban la correcta alimentación de los niños y niñas y no como yo pretendía para estas pruebas 2024 darles a ellos un beneficio para que puedan presentar la prueba con al menos un desayuno decente.

Las afirmaciones anteriores de las irregularidades mencionadas no las invento yo, hay prueba testimonial de todos los docentes y de los mismos estudiantes que por meses recibieron ese menú tan atípico que ustedes le proporcionaron, donde muchas veces indicaron que el presupuesto de panea había sido reducido y por eso se les había hecho el cambio el menú. Ahora resulta que como es propio de su administración se victimizan y pretenden quedar bien y eximirse de responsabilidades después de que ustedes llevan la vanguardia en las malas acciones y malas decisiones en contra del beneficio de la institución. Les recuerdo que aquí trabajamos solo para el bienestar de los niños y niñas, no el personal. Sin más, es todo, quedo atenta. Licenciada. Mayra Navarro Carvajal Directora, Centro Educativo Tejarcillos.

Se acuerda: con referente a exponer situaciones en relación a una seguidilla de correos en la que ella fue copiada, donde se hace alusión a varios temas de manejos de desayunos. Este bueno, una serie de actividades y demás que se han realizado. En este centro educativo, la cual pasa conocimiento de la comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda.

5.9 Nota de la Cámara de Comercio de Alajuelita.

Se recibe nota de la Cámara de comercio de Alajuelita. La cámara de Comercio de Alajuelita y todos sus patentados queremos por este medio manifestar una propuesta de cooperación y reactivación económica aprovechando las festividades más tradicionales en nuestro cantón la fiesta del santo cristo de Esquipulas queremos hacer una muy respetuosa solicitud para que se nos permita poner nuestro granito de arena en aras de motivar las buenas costumbres que nos caracterizan con todo el orden y la seguridad requerida y los permisos respectivos en un evento ferial en el terreno al costado oeste del centro comercial maxi pali, conocido como Campo ferial.

Además que como parte de nuestra obligación social y en conversaciones con las autoridades de la Iglesia Católica, El Centro diurno de adultos mayores de Alajuelita y la cruz roja de Alajuelita instituciones de nuestro cantón que trabajan en comunidad de Alajuelita y le aportan muchos beneficios ,serán beneficiados de nuestras ganancias

Por estas razones solicitó muy respetuosamente a los señores del consejo municipal su autorización para llevar a cabo dicha actividad y poder empezar a tramitar los respectivos permisos, de antemano agradecemos la atención a nuestra solicitud.

Se acuerda: Esta esta nota va a pasar a conocimiento de la comisión de Asuntos Sociales para que rinda la recomendación respectiva.

5.10 Nota de la Presidenta de la comisión de Cultural.

Se recibe criterio de Asesor Legal del Concejo Municipal. LANZAS ABOGADOS Heredia, 08 de octubre del 2024 Señores Comisión de Asuntos Culturales Ref. Posición legal descargos al criterio legal concerniente a la destitución de dos miembros de la organización comunal Gestores Culturales de Alajuelita (en sus siglas

GESCUA) Cordial saludo estimados señores Revisado la documentación que versa sobre el presente asunto, procedo a realizar el presente criterio legal con la recomendación de acuerdo dirigida al Concejo Municipal;

En la especie, revisada la nota suscrita por los NACC de Alajuelita centro, San Antonio y Concepción, desde un abordamiento jurídico, el mismo fue resuelto conforme el principio de legalidad que obliga a todo funcionario público, o aquel privado que lleve a cabo actuaciones en pro del interés comunal con el manejo de recursos públicos a manejarse teniendo como límite infranqueable a la ley.

Toda manifestación de disconformidad por oportuna que sea, no puede ir en contra del debido proceso regulada en la propia política de cultura que se aduce defender. En este sentido se reitera lo regulado en el numeral 20 de dicho cuerpo normativo menor;

Artículo 20. La calidad de miembro de la organización terminara por los siguientes causales o voluntades: Por pérdida de alguna de las condiciones legales por las cuales obtuvo el puesto. Por renuncia expresada mediante los medios idóneos para tales fines ya sea verbal y/o forma escrita. Por exclusión, acordada por los miembros de la organización y deberá ser estrictamente por votación de dos tercios de los miembros presentes, y debidamente fundamentada. El acuerdo de exclusión será acompañado por la debida investigación del caso. Quien sufre de la exclusión de la organización tendrá un plazo perentorio de 15 días hábiles para presentar la respectiva descarga, comparecer o formular los hechos imputados, está imputación de los hechos deberá ser ante la asamblea general de la organización GESCUA. Si quien sufre la exclusión de la organización no se ha apersonado para la respectiva descarga, comparecido, o formulado los hechos y está debidamente citado para tales fines, la asamblea de la organización GESCUA podrá obrar en todo caso y concluir con el tema de imputación por falta de interés actual de la persona que sufre la exclusión.

Quien fuera excluido de la organización por causas establecidas en el presente estatuto únicamente podrá ser readmitido a los 6 meses, 12 meses o 18 meses después según la gravedad de las actuaciones.

La norma es clara en regular que para destituir a un miembro se debe levantar el expediente administrativo con las probanzas oportunas que justifiquen tal sanción, así

como que dicha votación se haya efectuado por mayoría calificada de sus miembros. En el caso de este órgano colegiado sería 4 votos, y nos los tres votos que decidieron las destituciones de dichos miembros que a su vez suscriben la nota que se atiende.

Se insiste una vez más, al final es la Asamblea General convocada según dicha nota para el viernes 04 de octubre pasado, la que resolvería en definitiva el presente asunto, no este Concejo Municipal, el cual funciono para este caso como un mero contralor de legalidad, en las competencias de control interno que se tienen como jerarca institucional (art. 10 de la Ley General de Control Interno)

Una recomendación de un posible acuerdo, sería: ACUERDO: Se exhorta a las señoras María el Roció Díaz Zúñiga, Sra. Elizabeth Campos Briones, Emilia Martínez Mena, estarse a lo resuelto por este Concejo Municipal en el presente asunto- se suscribe, Msc. CARLOS A. LANZAS QUESADA ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL.

II nota de respuesta.

Alajuelita 10 de octubre de 2024. Licenciado Carlos Lanzas Quesada.

Asunto: Respuesta al oficio de posición legal descargo al criterio legal concerniente a la destitución de dos miembros de GESCUA.

Un saludo señor Asesor del Concejo Municipal, Carlos Lanzas Quesada, le escribe las señoras, Elizabeth Campos Briones, María del Roció Díaz Zúñiga, Emilia Martínez Mena, hemos recibido un correo para Gescua, denominado "Ref. Posición legal descargos al criterio legal concerniente a la destitución de dos miembros de la Organización Comunal Gestores Culturales de Alajuelita", correo envido por la presidente de la Comisión de Cultura la Sra. Carolina Mora Sibaja.

Se recibió el correo en horas de la mañana, y para las horas de las tardes nos reunimos para poder explicar varios puntos importantes que deseamos que usted tenga de conocimiento.

1. Iniciado como se reza el Artículo 20 de Política de Cultura de Alajuelita.

Art.20. La calidad de miembro de la organización terminara por los siguientes causales o voluntades:

- Por pérdida de alguna de las condiciones legales por las cuales obtuvo el puesto.

- Por renuncia expresada mediante los medios idóneos para tales fines ya sea verbal y/o forma escrita.

- Por exclusión, acordada por los miembros de la organización y deberá ser estrictamente por votación de dos tercios de los miembros presentes, y debidamente fundamentada.

- El acuerdo de exclusión será acompañado por la debida investigación del caso. Quien sufre de la exclusión de la organización tendrá un plazo perentorio de 15 días hábiles para presentar la respectiva descarga, comparecer o formular los hechos

imputados, está imputación de los hechos deberá ser ante la asamblea general de la organización GESCUA.

En el inciso tres, indica que; "Por exclusión, acordada por los miembros de la organización y deberá ser estrictamente por votación de dos tercios de los miembros presentes, y debidamente fundamentada " Para referirnos al inciso 3, debemos aclarar que se realizó la Asamblea el día viernes 04 de octubre del 2024 como se acogió en acuerdo solicitado ante el Concejo Municipal, día, hora y lugar, se realizó la asamblea con la presencia de 4 miembros de GESCUA, siendo 5 miembros que conforman la Organización Comunal Gestores Culturales de Alajuelita.

Mientras se realizaba la Asamblea se admitió que la Sra. Sofía Naranjo Jiménez presentara sus argumentos, sin ser un tema que estuviera en agenda, luego se efectúo la votación con las 4 personas que estuvimos en la Asamblea, Doña Sofía, Elizabeth, María del Roció y Emilia, reiteramos, con solo 4 miembros, lo cual es importante aclarar por un tema de quorum.

Como reza el inciso la votación se debe realizar con los presentes en Asamblea, estuvimos cuatro personas presentes y "los dos tercios de los miembros presentes" son tres votos, parte de las que estuvimos en Asambleas. (Se adjuntas pruebas de asistencia y acta de asamblea)

Inciso 4» El acuerdo de exclusión será acompañado por la debida investigación del caso. Quien sufre de la exclusión de la organización tendrá un plazo perentorio de 15 días hábiles para presentar la respectiva descarga, comparecer o formular los hechos imputados, está imputación de los hechos deberá ser ante la asamblea general de la organización GESCUA.

Respecto al inicios 4, indicamos que a las señoras Naranjo Jiménez y Salazar Gutiérrez se les notifico, la destitución.

"El acuerdo de exclusión será acompañado por la debida investigación del caso un plazo perentorio de 15 días hábiles para presentar la respectiva descarga."

Le manifestamos que, se dio el tiempo de los quince días, plazo legal como indica el inciso, pero las dos señoras, en sus notas no presentaron la debida defensa, por el contrario enviaron una serie de solicitudes, consultas, cuestionamiento e información nada con su respectiva descarga. (Se adjuntarán las pruebas las cartas presentadas por dichas señoras en forma y tiempo). Pero no una densa técnica como tal.

Licenciado, como indica usted en su oficio "la norma es clara en regular para destituir un miembro, se levanta un expediente administrativo".

1. El expediente fue entregado a todas las partes el día 05 junio 2024, en el expediente que se encuentras todas las cartas, notas, y dictamen y su criterio sobre este caso.

2. Nosotras, como parte de GESCUA deseamos manifestar que: se creó un dictamen y criterio sin ser nosotras (Elizabeth; María del Roció, Emilia,) llamadas a pronunciarnos sobre la situación, nos parece que un dictamen o criterio se deben

escuchar las dos partes de lo que sentimos que se debe ser parcial en todo este asunto y como lo indica el debido proceso.

3. Disculpe, pero no comprendemos, las líneas que reza:

"Así como que dicha votación se haya efectuado por mayoría calificada de sus miembros. En caso de este órgano colegido seria 4 votos, y no los tres votos que decidieron las destituciones de dichos miembros que se a su vez suscribe la nota que se atiende."

Si la Asamblea fue efectuada con la presencia de cuatro miembros de GESCUA y hubo una persona ausente. ¿Tres sería mayoría?

Por último, Licenciado, deseamos ostentar, que, en acuerdo de la GESCUA, en reunión del día de hoy jueves 10 de octubre en horas de tarde, se ha acordado realizar el Órgano de debido proceso, estaremos notificando a señora Sofía Naranjo Jiménez NACC de San Felipe, Y la Señora Juliana Salazar Gutiérrez.

Estaremos conformado de nuevo el expediente adjuntando las pruebas por parte de GESCUA y las debidas descargas de las señoras antes mencionadas. Licenciado Carlos Lanzar, Asesor del Concejo Municipal, solicitamos muy respetuosamente que reconsidere su criterio según lo conversado el día viernes 11 de octubre en horas de la mañana. Esto para dejar claro su posición ante la Comisión de Cultura, las señoras representantes de los NACC de San Felipe y Nace de San Josecito y todo el Órgano Colegiado. Se suscribe, Elizabeth Campos Briones NACC San Antonio, Emilia Martínez Mena NACC Concepción, María del Roció Díaz Zúñiga NACC del Centro de Alajuelita.

Presidente municipal, Henry Salazar Zúñiga.

Gestores culturales de Alajuelita GESCUA, la cual se va se envía a notificar a los miembros de GESCUA este, para lo que corresponda. Inmediatamente después tenemos también una respuesta de GESCUA en relación a este asunto, donde hacen alusiones a los criterios del señor licenciado Carlos. Precisamente sobre este proceso de los representantes o de la destitución de los representantes del NACC de San Josecito y el NACC de San Felipe. Por lo que solicitan que se reconsidere criterio con base en lo conversado en una de las reuniones sobre la posición legal que se emitió al respecto.

Se acuerda: Esta nota pasa también al conocimiento de la Comisión de Cultura.

CAPITULO VI

Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

Regidora Grettel Murillo Quirós

Muchas gracias, muy buenas noches a los compañeros y a las personas que nos siguen por las redes sociales. Si el día de mañana 7 de la noche, Hacienda y presupuesto, la modificación presupuestaria que se nos presentó la semana anterior y el día lunes 7 de la noche, asuntos jurídicos gracias.

Regidor José Páez Zúñiga

Para el jueves, el Gobierno de administración. A las 7 PM.

Regidor suplente, Héctor Hidalgo Sánchez

Buenas noches sería para convocar a la comisión de Asuntos Sociales para el viernes a las 6:00 de la tarde por favor.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Entonces tendríamos miércoles 7 PM. Hacienda y presupuesto jueves. 7 PM. Gobierno administración lunes perdón viernes sociales 76 PMY el próximo lunes jurídico.

En sociales sería el compañero José Páez la compañera. Carolina mora el señor Héctor Hidalgo, la compañera Laura Arauz Tenorio y don Henry Salazar. Y en la comisión de seguridad tenemos a Henry Salazar, Esteban Chavarría y a Grettel Murillo. No sé si podríamos buscar un espacio para seguridad. A las 6 lunes a las 6. ¿No se puede o no? Entonces a las. Seguridad a. 7:00, entonces vamos a vamos a suspender la convocatoria de jurídicos del próximo lunes y en sustitución vamos a sesionar la comisión de seguridad el próximo lunes a las 7:00 Sí y se convocaría oportunamente a todos los demás miembros de esta comisión para lo que corresponda. También aprovechando que estamos hablando del tema de comisiones, compañeros vean la comisión de Gobierno y Administración, que es una de las que más ha tenido temas y carga de trabajo. Está conformada actualmente únicamente por cuatro miembros. Algunos compañeros me han hecho la solicitud de que quieren pertenecer y apoyar el trabajo que está haciendo esa comisión, entonces les voy a solicitar. Que si hay interés de algún compañero o compañera de pertenecer a esta comisión, me lo haga llegar de aquí al viernes para ver si la próxima semana podemos integrarlos y que la comisión sea un poco más robusta en este. En este sentido, entonces a las fracciones y compañeros que quieran pertenecer, por favor, me lo indican de aquí al viernes y son tan amables.

CAPITULO VII

Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia

En este caso no tengo asuntos más que contarles que el próximo martes, si Dios quiere, tendríamos una sesión un poquito también larga en relación a que recibiríamos ya, como les indiqué, la audiencia de los encargados del proyecto de vivienda, las Hadas. También ese día, si Dios lo permite y todo sale bien, ya podríamos darle. Punto final al convenio de firma entre la administración municipal y la Cruz Roja. Entonces ese martes podríamos ver ese tema también y también eventualmente tendríamos la firma también del convenio que está pendiente con Saprissa con fundación Saprissa. Eso más todos los asuntos. Este nos haría que la sesión sea un poquito extensa para que tomen las previsiones del caso y también ese día la idea es proponer una moción para sesionar extraordinariamente el jueves 24 de octubre que sería el jueves de la próxima semana. Y en esa sesión conoceríamos la audiencia que estaba pendiente con los funcionarios de la Policía Municipal. Ellos tienen una presentación que dura aproximadamente 1 hora más lo que cada uno de ustedes

pueda preguntar o consultar o comentar. Entonces ese día se la dedicaríamos a esa a esa audiencia para que también lo tome en cuenta y una vez lo. Calendarizar.

CAPITULO VIII

Art 8. Asuntos de la Alcaldía Municipal.

Sra. Alcaldesa Rosarios Siles Fernández

Nuevamente buenas noches tengo 2 les presento un convenio de Marco de colaboración entre la Universidad Internacional de las Américas y la municipalidad de Alajuelita. Aquí lo dejo al señor presidente para que me dé recibido y también tengo una solicitud de donación de terreno para el CENCINAI de Tejarcillos. También se lo doy para que lo estudie. Esto muchas.

Presidente municipal. Henry Salazar Quesada.

Muchas gracias, señora alcaldesa. Ambos temas el convenio de colaboración con la Universidad Internacional de las Américas y la propuesta de donación de terreno pasan a conocimiento de la comisión de asuntos jurídicos para que nos rinda una recomendación y dictamen al respecto. Hay más asuntos de la alcaldía.

CAPITULO IX

Art. 9 Iniciativas de miembros del Concejo.

Regidora suplente, Carolina Mora Sibaja

Buenas noches, queridos compañeros y el público que nos sigue por redes sociales, señora alcaldesa, todos nuestros compañeros. Señor presidente alcaldesa en la parte de Cultura, si quería para las audiencias pendientes. Por favor tener pendiente a don Dimitri Ordanski con más de 27 años de experiencia y él nos ha solicitado una audiencia y no hemos podido pues atenderlo. Entonces vienen como las notitas en la parte de Cultura. En la escuela de música, el administrador con sus proyectos y cómo lo maneja la escuela de música que todavía pues este Concejo no lo ha tenido aquí presente y creo que es muy importante retomar y que venga el administrador con todos los proyectos y ya anteriormente lo habíamos comentado y adicional. Se recibió una nota hace mes y medio de una organización que nos ha ayudado mucho a la escuelita. Les voy a mencionar el nombre defensa de niños y niñas internacionales. Lo cual la presidenta ejecutiva, la señora doña Virginia Murillo, está pidiendo audiencia como no se ha podido dar y por respeto como nuestro presidente nos. Se tomó la decisión de esta presidenta cultura invitar a varias de las compañeras a realizar un taller de yoga gratuito por cuatro sesiones, hombres y mujeres. Amablemente nos dieron la autorización y todo lo demás. Entonces empezamos este domingo a las 8:00 de la mañana, igual vienen futuros talleres y otras actividades, pero creo que sí es importante para que lo tengan ahí en cuenta. Muchas gracias. En el parque de Alajuelita a las 8:00 de la mañana, hombres y mujeres y adicional va a ver experto por si alguna persona tiene alguna discapacidad especial o algo así.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias compañera, tomamos nota y sí efectivamente tenemos varias audiencias pendientes, pero de ahí por el tiempo y la carga de trabajo de audiencias que también hemos tenido, no se han podido agendar, así que oportunamente las vamos a tomar en cuenta.

Regidor, Luis Fernando Chinchilla Retana.

Gracias, señor presidente, yo quiero aprovechar esta noche nuevamente para hacer una misiva a todos mis compañeros para que a partir de este mes tengamos en este Concejo Municipal en los segundos martes de cada mes. Un informe de la Junta vial no es posible que llevamos ya 6 meses de que la Junta vial que nosotros nombramos. Se reúne y no hemos recibido un solo Tenemos 2 regidores, 2 síndicos. La señora alcaldesa que la preside. Señor vicealcalde que también asiste y nadie se digna a decirnos nada de cómo trabaja la Junta vial de Alajuelita, una Junta vial que es nombrada por este Concejo Municipal y que hace como 2 meses. Yo dije palabras parecidas y la señora alcalde me dirigió a la página de la Junta vial a que leyera las actas, las actas están la nube 45, que está en el 03/04/2024. O sea que esta Junta vial que nosotros nombramos no tiene ni una sola acta subida este en la página, entonces no hay forma de leer los acuerdos. Aquí hay un puente que están haciendo por el lado del cementerio. Este Concejo Municipal no sabe nada de qué es lo que ahí se está haciendo, la señora alcalde no informa. Me imagino que hay otro sinnúmero de horas que la Junta vial hace y aquí tenemos total desconocimiento. Yo quiero solicitarles esta noche si es posible. De una vez tomar el acuerdo para que quede firme de que todos los segundos martes de cada mes la Junta vial indistintamente de quién sea el miembro de este Concejo se dé un informe para saber qué hace la Junta vial de Alajuelita. Solamente muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Gracias compañero, yo quisiera abonarle a lo que usted menciona porque bueno, en mi caso, por ejemplo, yo tuve la experiencia de que le he solicitado ya en 2 ocasiones, con mucho tiempo de anticipación. ¿Solicitud de información para saber qué pasó con acuerdos que tomó la Junta vial desde el 2023, por ejemplo, que quedaron en firmes y que se supone que se han tenido que ejecutar y a la fecha no me han dado una respuesta sobre qué pasó con esos acuerdos, o sea, si se hizo si no se hizo, si se va a hacer, cuándo se va a hacer, si se no se hizo, por qué no se hizo? Y entonces yo creo que sí tenían, consideró importante esa observación en el sentido de que es necesario mejorar la comunicación. De lo que se hace en la Junta vial para conocimiento de este Concejo, así que me parece muy buena su propuesta.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández

Le voy a contar algo, el puente que se está haciendo es del MOPT BID nosotros concursamos y ganamos ese proyecto, ese que está se llama puente la Guardia que va a comunicar San Felipe con el centro que va a descongestionar el tema vehicular número uno número 2. El otro proyecto es de las Hadas que lamentablemente el señor hoy se sentía mal. Entonces quedó parado en 8 que presente la arquitecta que diseñó el proyecto. Y en cuanto a los acuerdos de Junta vial, ese tema lo lleva el vicealcalde. Entonces mañana voy a hablar con él otra vez y tomen el acuerdo, me parece bien.

Presidente municipal. Henry Salazar.

Muchas gracias. Este si estamos de acuerdo, entonces podríamos tomar el acuerdo si la interpreto bien. Don Luis. ¿Sería para que todos los martes, tal vez en el espacio de iniciativas del Concejo, verdad, algún representante de la Junta vial dé un informe de los acuerdos tomados? Los segundos martes. Ok don José quería hacer uso de la palabra adelante.

Regidor José Páez Zúñiga

Para más claridad el rezago tal vez ha sido algunos cambios que la Junta como tal, creo que creo que está articulando porque creo que la Secretaría la cambiaron a Jessica, no, no está y está por permiso. En el chat. A veces nos enviaba las actas y yo entendía que esas actas se subían a la página Y bueno, sorprendentemente, parece que no entonces, pero también revisando algunas algunos acuerdos de este Concejo creo que fue la tercera o cuarta sesión de este Concejo que la presidencia este presentó una moción acerca de una audiencia de que fuera el encargado de la Junta vial, el ingeniero Barboza se presentara para que nos diera un informe. De una política presentada. No sé si lo recuerdan que queríamos que él se refiriera a los casos de que por qué hasta después del mes de diciembre iba a atender algunas cosas. Entonces quería nada más traer a colación. Eso porque ya eso tiene suficiente tiempo. ¿No sé si se tomó nota de eso o qué, por qué razón no? Se ha expuesto. Creo que para donar a lo que están diciendo ustedes compañeros para que usted vea que adeudan bastantes criterios están pendientes.

Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández.

Sí compañero Páez. A pesar de que se cambió la secretaria, las actas al día de hoy están al día. Dada la redundancia aquí lo que hace falta es subirles a la página que si no me equivoco le corresponde la parte de Luis Orozco o Teresita o Karla Fernández son los que suben la página, son los que tienen acceso a la página. Pero al día de hoy, si usted viene mañana a las 8. Mañana yo se lo doy porque yo ya están firmadas y todo.

Presidente municipal. Henry Salazar Quesada

Gracias compañeros entonces. Vamos a someter este acuerdo, esta propuesta que nos hace don Luis a discusión, lo primero sería aprobar la dispensa de trámite de esta propuesta de trámite de comisión, los que estén de acuerdo, por favor levantarle la mano.

Se somete a votación, dispensa de tramite de comisión.

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Luis Fernando Chinchilla Retana positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Pasamos a la discusión de fondo que sería tomar un acuerdo en el sentido de que los segundos martes de cada mes en las sesiones ordinarias de esos días se recibirá por parte. En este caso yo diría que. ¿Una vez digamos que sería por parte de la

Presidencia de la Junta, verdad que en este caso le correspondía? A doña Rosario Entonces los segundos martes de cada mes. En esas sesiones ordinarias se reciba un informe sobre los acuerdos, trámites y todos los proyectos que correspondan, decisiones que se toman en la Junta vial. Y que se brinda el informe a este Concejo en discusión. Los discutidos los compañeros que están de acuerdo, por favor levantar la mano.

Se somete a votación, en discusión

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Luis Fernando Chinchilla Retana positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Para que se aplique el artículo 45 el código municipal y que den firme los compañeros que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

Se somete a votación

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Luis Fernando Chinchilla Retana positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Regidor suplente, Héctor Hidalgo Sánchez.

Lo mío era rápido, nada más era como propuesta. No sé si ya la presidencia lo tiene contemplado, pero al escuchar aquí también hay tantas audiencias pendientes de Cultura, tal vez sesionar extraordinariamente el 17 o el 31 de este mes para aligerar la carga nada más. Será eso como como iniciativa. Gracias buenas noches.

Presidente municipal. Henry Salazar Quesada

Muchas gracias, compañeros, y vamos a tomar nota de esa propuesta para ver cuándo salimos avante con la solicitud de audiencia pendiente.

CAPÍTULO X

Art 10. Dictámenes de Comisión.

Dictamen de comisión de asuntos jurídicos

Regidora, Grettel Murillo Quiros

Dictamen de la Comisión Permanente de asuntos jurídicos se reúnen de manera virtual el día lunes 14 de octubre 2024. Hacer las 19:00 horas los regidores propietarios, Laura Arauz Tenorio, Grettel Murillo Quiroz y los regidores suplentes Esteban Chavaría Villalta y Flor Zúñiga Rodríguez, ausentes ausente, Alex Reyes Gómez por incapacidad médica.

Tema reglamento sobre protección, uso y mantenimiento de parques y espacios públicos de competencia municipal.

Se recibió a la arquitecta Keily Mena Alfaro, encargada de parques y ornatos, quien elaboró el reglamento. La funcionaria indica que el reglamento en análisis de esta comisión se ha pausado, ya que en su realización no se contempló la formulación de la tasa para este servicio, así como la aplicación de multas para las infracciones de este reglamento y teniendo en consideración que para el 2025, ante la necesidad de que ese departamento tenga su propio presupuesto. Se está proyectando presentar ante el Concejo Municipal la tasa correspondiente al servicio de parques y ornatos, por lo que estima que es mejor presentar de nuevo el reglamento con la incorporación de todos los elementos necesarios el próximo año. Por lo tanto, esta comisión informa al Concejo Municipal que el reglamento sobre protección, uso y mantenimiento de parques y espacios públicos de competencia municipal fue retirado.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

¿Gracias, compañera, tengo una mala duda si es sería nada más como tomar nota, ¿O es necesario votar algo?

Regidora, Grettel Murillo Quiros

Solo información porque como ya estaba en la corriente de la comisión, para que todo el Concejo en pleno tenga conocimiento, que el próximo año se va a presentar y es por esta razón.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muy bien, muchas gracias. Se toma nota este dictamen y se da a conocimiento de todos los miembros de este Concejo Municipal. No tenemos más dictámenes presentados, por lo tanto, pasamos al siguiente punto.

CAPITULO XI

Art 11. Mociones.

En la agenda que serían mociones, no hay mociones presentadas. Por lo tanto, al ser las 7:50, se levanta la sesión.

CAPITULO XII

12. Cierre de la Sesión.

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CUENTA MINUTOS , El SEÑOR PRESIDENTE HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION

HENRY SALAZAR QUESADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL